«Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14855 | Jueves 21 de mayo de 2026 | Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Gustavo Martín Paz
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO
Año 2026 - Dto. N° 504 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 2-13

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 504 04-05-26

Artículo 1°. Incorpórese al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE ($11.729.194.320.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud y la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($754.743.859.530.-) en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 4, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MORENI, CARLOS DANTE s/ Sucesión ab-intestato 000340/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, mayo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA ALVARADO ARTURO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MIRANDA ALVARADO, ARTURO S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1684/2021).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ OMAR JALIL DNI 5.504.411 y GLORIA EVA ETCHEGORRY DNI 6.211.828 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JALIL, JOSÉ OMAR y, ETCHEGORRY, GLORIA EVA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000254/2026).

Comodoro Rivadavia, abril de 2026.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL MARCELO GODOY, para que se presenten en los autos: «GODOY DANIEL MARCELO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000199/2026), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GOMEZ ENRIQUE en los autos caratulados «GOMEZ ENRIQUE S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000174/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES

DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SALAMONE, HÉCTOR DANIEL s/ Sucesión ab-intestato 000345/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, mayo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Antonio MARDONES DIAZ DNI 17.622.612 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARDONES DIAZ, JUAN ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000177/2026).
Comodoro Rivadavia, marzo de 2026.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ECHEVERRIA ROJAS MARLIS DEL ROSARIO en los autos caratulados «ECHEVERRIA ROJAS MARLIS DEL ROSARIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000126/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MILATHIANAKIS JORGE DNI 7.330.648 y FUERTES, AMALIA DNI 4.453.180 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MILATHIANAKIS, JORGE y FUERTES, AMALIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000345/2026).
Comodoro Rivadavia, mayo de 2026.

MIRANDA ANALIA ROXANA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

El JUZGADO DE EJECUCIÓN de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del DR. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «HUGHES, ELISINDO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 1043 AÑO 2021), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C).
El presente deberá publicarse por TRES días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.
Puerto Madryn, 08 de Abril de 2022.-

GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL KOUPPARI en los autos caratulados «CHANDIA EMILIA DEL CARMEN y KOUPPARI EMILIO MIGUEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000179/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. FigueroaAlcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN ORLANDO BRAUN (DNI: 12.182.930) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BRAUN, RUBEN ORLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO» Expte. N° 000388/2026. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

I: 21-05-26 V: 26-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio HUMPHREYS, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ALEJANDRO RAMIREZ, para que se presenten en los autos: «RAMIREZ GUILLERMO ALEJANDRO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000221/2026), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-05-26 V: 26-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DAVID CASTILLO, para que se presenten en los autos: «CASTILLO JUAN DAVID S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 200/2026), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-05-26 V: 26-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIORDELLI PEDRO FERMÍN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FIORDELLI, PEDRO FERMÍN Sucesión ab-intestato (Expte. 000338/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 21-05-26 V: 26-05-26

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Laura Alejandra LORENZON - JUEZA, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «Asesoría de Familia (en representación de D.F., A.N.; B., A. B.; C., L. I.) S/ GUARDA», Expte. N° 2875/2025, cita a la Sra. Silvina Verónica BARRIENTOS, D.N.I. N° 29.342.640, a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147, 148,149 y 346 de la Ley XIII N° 5 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut y por el término de DOS (2) días.-

Comodoro Rivadavia, de Abril de 2026.

NUÑEZ HERRERA AGUSTINA BELÉN
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-26 V: 21-05-26

EDICTO SUBASTA

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/06/2026 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 8 MARTES 9 Y MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. SAAVEDRA, GUSTAVO JAVIER/CHEVROLET PICK UP CABINA DOBLE S10 2.8TD 4X2 LS/ DOMINIO AC795VR/ AÑO 2018 / BASE $ 27206906,41/ ORTIZ, FRANCISCO TOMAS/ RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, KWID ZEN 1.0/ DOMINIO AE489HE

/ AÑO 2021 / BASE $ 30203264,82/ URRA, ALEXANDRA AGUSTINA / VOLKSWAGEN BORA 2.0 SEDAN 4 PUERTAS / DOMINIO NDP 875/ AÑO 2013 / BASE $ 16.776.897,56/ DIAZ, LORENA SOLEDAD / FORD ECOSPORT TITANIUM 1.6 MTN RURAL 5 PUERTAS / DOMINIO NAN 938/ AÑO 2013/ BASE $ 10.692.029 / ALVAREZ, JULIAN ALEJANDRO/ DODGE JOURNEY SXT 2.4 RURAL 5 PUERTAS / DOMINIO LIA011/ AÑO 2012/ BASE $ 3.397.324,80/ LISAZU, MARCELA ANDREA/ PEUGEOT 208 ALLURE 1.6 SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO NLY 599/ AÑO 2014/ AÑO $10.205.524,62/ FRUTOS DAIANA ANTONELLA/ TOYOTA PICK-UP HILUX 4x4 CAB. DOB. SRV 3.0 TDI A/T C/CU/ DOMINIO MNO245/ AÑO 2013/ BASE $14043067,65/ RODRIGUEZ, JESICA GABRIELA/ CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS CRUZE 4P 1.4T PREMIER AT/ DOMINIO AE309PJ/AÑO 2020/ BASE $19514838,72/ BUSTOS, MARIANA BEATRIZ / CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS AGILE 5P 1.4 LT / DOMINIO JPJ893 /AÑO 2011/ BASE $7832775,84./ WILLIAMS, NAIARA ANDREA / FORD ECOSPORT SE 1.6L MT N RURAL 5 PUERTAS/ DOMINIO NJT 235 / AÑO 2013/ BASE $20.682.015,14 //. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña $160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO O TRANSFERENCIA. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 12 de MAYO de 2026.-Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III- Leandro Ariel Agusti - Socio gerente

Lic. LEANDRO A. AGUSTI
Agusti L. S.R.L.
Socio Gerente

P: 21-05-26

MODELO EDICTO - CREDERE S.A.S
Constitución.-

1) Socio: MOYANO, Luis Matías, 38 años de edad, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 33.059.248 C.U.I.T. 20-33.059.248-7 de estado civil soltero Comerciante, domiciliado en Eduardo Hann N° 1.886 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. -

2) La fecha de Constitución de la Sociedad es 26 de Setiembre de 2025. y 16/04/26.-

3) La denominación social es CREDERE S.A.S.

4) La sede social es calle Eduardo Hann N° 1.886 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut. -

5) La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, aclarando que el presente contrato se encuentra excluido de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y expresando que cuando el giro de la actividad requiera título y matricula habilitante, el desarrollo de dicho objeto se hará a través de contratación de profesionales que cuente con dichos requisitos. A) Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. B) Construcción de obras de ingeniería civil, Alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operarios, Servicio de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte, instalación ejecución de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras. C) Servi-

cios de Gestión de Fondos a cambio de una retribución por contrata, servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas. D) Servicios comerciales mediante la compra y venta al por menor de equipos periféricos, accesorios y programas informáticos. E) Servicios Agropecuarios mediante la explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, servicios de asesoramiento técnico y de administración; compra, venta, acopio, importación y/o exportación de frutos del país y todo lo relacionado con el agro. F) Servicios Inmobiliarios Mediante la compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. G) Servicios Industriales mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos de maderas y metálicos. H) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicio De Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general.-

6) El plazo de Duración de la sociedad es de 99 años desde su inscripción.

7) El capital social se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000,00), divididos en 1.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo por tanto el valor nominal total de PESOS un millón ($ 1.000.000,00).

8) La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Administrador Titular. El mismo administrará y representará a la sociedad. Por prescindir de órgano de fiscalización, se designa a un Administrador Suplente, quien reemplazara al administrador titular en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El Administrador Suplente, en ausencia del Administrador Titular, administrara y representara a la sociedad. Se designa en este acto al Señor MOYANO, Luis Matías, 38 años de edad, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 33.059.248 C.U.I.T. 20-33.059.248-7, como Administrador Titular y la Señora HERNANDEZ CASTILLO, Aldana Gisela DNI 38.174.854 CUIT 27-38.174.854-0, de estado civil soltera, con domicilio en calle Eduardo Hann Nro. 1.886 de la ciudad de Trelew Administrador Suplente quienes aceptan su cargo, siendo la duración del mismo de 10 (diez ejercicios).

9) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

10) Prescinde de Sindicatura.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

EDICTO SEDE SOCIAL. BASAL S.A.S.

CUIT N° 30-71640569-5. Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de Sede Social. Acta Órgano de Gobierno N° 5 de fecha 27 de noviembre de 2023, resuelve cambio Sede Social, mudando el domicilio a Moreno N° 20 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

TITAN S.A - DIRECTORIO
EDICTO LEY N° 19550

POR DECISION DE LA ASAMBLEA OENERAL ORDINARIA, DEL DIA 09 DE FEBRERO DE 2026. RESULTÓ ELECTO EL SIOUIENTE ORGANO DE ADMINISTRACION: PRESIDENTE: SANTOS CHAILE, PEDRO MARTIN, DNI 29.152.534 DOMICILIADO EN LA CALLE LAS ROSAS N°2825 DE LA CIUDAD DE TRELEW. PROVINCIA DEL CHUBUT, DIRECTORA SUPLENTE: CHAILE, MERCEDES CAROL. DNI 10.804.036 DOMICILIADA EN LA CALLE MITRE N° 435 DE LA CIUDAD DE TRELEW. TERMINO DEL MANDATO UN EJERCICIO.

POR DECISION DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

«GRANJA PORCINA S.R.L.»

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto correspondiente a la Sociedad de Responsabilidad Limitada: «GRANJA PORCINA S.R.L.»

Razón social: «GRANJA PORCINA S.R.L.»

Fecha de Instrumento: 20 de Enero de 2026 y 21 de Abril de 2026.-

Datos de los socios: DANIELA MARICEL CORDERO, con Documento Nacional de identidad n° 27.750.798, CUIT: 27-27750798-1, domiciliada en calle Velero Vesta n° 115 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con fecha de nacimiento el 03 de Noviembre de 1979, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, y la señora SILVIA ADRIANA SZLAPELIS, con Documento Nacional de Identidad n° 13.160.671, CUIT: 27-13160671-6, domiciliada en calle Soberanía Nacional n° 54 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con fecha de nacimiento el 28 de Agosto de 1959, de estado civil viuda, de profesión comerciante.-

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años (50), contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.-

Objeto Social: : 1) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: cría, engorde y comercialización de hacienda porcina, producción y comercialización de pasturas y forrajes y explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola ganadera de hacienda porcina, cría de la especie porcina, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. b) Comerciales e Industriales: a la actividad de matadero y matarife abastecedor de animales porcinos. La actividad de matarife abastecedor la podrá realizar en locales propios o locados para tal fin. A la instalación de plantas industriales, frigoríficos, mataderos, y demás establecimientos necesarios para la realización de su objeto social. A la faena de la hacienda porcina, utilizando para ello mataderos propios y/o de terceros en arrendamientos, concesión o alquiler. A la compra y venta de ganado porcino, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates, formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. c) Prestación de servicios agropecuarios relacionados a la actividad ganadera. d) la explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. -

2) Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra, ya sean mobiliarios o inmobiliarios; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones.-

3) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras.-

4) Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES ($ 1.400.000.000.-). representado por 14.000 (CATORCE MIL) cuotas sociales de valor PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00) cada una, que las socias suscriben en su totalidad, integrando en este acto el CIEN POR CIENTO (100%), o sea la cantidad de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES ($ 1.400.000.000.-) siendo el aporte en efectivo la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL ($ 51.010.000.-) y en especie la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL ($ 1.348.990.000.-).-

Ejercicio social: El Ejercicio social finaliza el 31 de Agosto de cada año.

Administración: la administración estará a cargo de la socia DANIELA MARICEL CORDERO y la socia SILVIA ADRIANA SZLAPELIS, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad y con derecho al uso de la firma social en forma individual y/o indistinta.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.-

Domicilio legal: Chacra 293, Lote 8, de la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

MASCARNI PATAGONIA S.A.S.

Comunica que por instrumento privado de fecha 01/05/2026 se constituyó la sociedad MASCARNI PATAGONIA S.A.S. Socios: Ariel Danilo Stehr, soltero, nacido el 21/07/1985, DNI 31656226, comerciante, do-

micilio en Cerro Solo 3371. Duración: 99 años. Objeto: comercial, bienes y servicios, constructora, pesquera. Capital: $900.000,00. Administración: Administrador Titular Ariel Danilo Stehr, soltero, nacido el 21/07/1985, argentina, DNI 31656226, comerciante, domicilio en Cerro Solo 3371; Administrador Suplente Horacio Osvaldo Molina, soltero, nacido el 05/08/1985, argentina, DNI 31579357, comerciante, domicilio en Doctor Oscar Herrera 755. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Sede: Cerro Solo 3371, Comodoro Rivadavia, Chubut.

VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Abg. Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

«ESQUIMAL S.R.L»
MODIFICACIÓN ESTATUTO Y RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.

Se comunica que con Acta de Asamblea Ordinaria, del día 02 de junio de 2025, los únicos socios de Esquimal SRL, inscripta en la IGJ de esta provincia bajo el N° 8172, folio 394 del Libro I Tomo VI de Sociedades Comerciales, con CUIT 30-71088406-0, los Sres. Socios Agustín Paats Corradini y Nicolás Wargon han resuelto modificar el artículo sexto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 6: La administración estará a cargo de dos socios, que actuarán de forma indistinta como socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, o hasta su/sus renuncias o hasta que la reunión de socios decida la finalización de sus mandatos. En el ejercicio de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. En caso de fallecimiento del socio gerente, deberá convocarse a Asamblea Extraordinaria en un plazo no mayor de quince días para proceder a la designación de su reemplazante.»

Se designa como socios gerentes al Señor Agustín Paats Corradini, DNI 26.326.514, CUIT 20-26236514-0, de estado civil casado, empresario, nacido el 07/09/1977, domiciliado en Euclides A. More 3511, Puerto Madryn Pcia. del Chubut y al Señor Nicolás Wargon, DNI 25.952.638, CUIT 20-25952638-9, de estado civil casado, empresario, nacido el 23/05/1977, domiciliado en Av. Rawson 1161, Puerto Madryn Pcia. del Chubut.

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

DESUR S.A.
Directorio

Se comunica que con Acta de Asamblea General Ordinaria del día 01 de Agosto del 2025, los señores accionistas de «Desur S.A.» inscripta en la IGJ de esta provincia bajo el N° 7.880, folio 299 del Libro I tomo VI del Libro de Sociedades Comerciales, con CUIT 30-71038017-8, los Sres. Accionistas Hernán Agustín Egurza y Marcelo Héctor Costanza han renovado los cargos por vencimientos de mandatos.

Marcelo Héctor Costanza realiza la moción de nombrar como Directores titulares a los señores Hernán Agustín Egurza y Marcelo Héctor Costanza.

El Sr. Hernán Agustín Egurza propone que el Sr. Marcelo Héctor Costanza sea designado como Presidente del Directorio.

MARCELO HECTOR COSTANZA, argentino, Nacido el 19 de julio de 1968, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.263.556, domiciliado en Morgan 1843 Piso 3 Dpto.»C» de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

HERNAN AGUSTIN EGURZA, argentino, Nacido el 3 de Mayo de 1974, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.834.174, domiciliado en Roca 475 Dpto 11 «B» de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Por el término de 3 ejercicios

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

«DUO S.R.L.»
INSCRIPCIÓN DE GERENTES

EDICTO: Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

«DUO S.R.L.» Inscripción de Gerentes.-

GERENTES: Manuel Antonio ZEGA, D.N.I 27.033.873, CUIT 23-27033873-9 y Francisco Javier MOYA, D.N.I 26.976.517, CUIT 20-26976517-9.-

INSTRUMENTOS: Acta de Reunión de Socios de fecha 13/06/2025, obrane a fojas 6 del Libro de Actas N° 1 en donde consta el nombramientos de los gerentes y la aceptación de los cargos, por el período de 3 ejerc. Según lo establecido por el contrato social en su cláusula quinta.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados «SALOMON JORGE ALEJANDRO S/ Concurso preventivo» (Expte. 111/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de Jorge Alejandro SALOMON CUIT 23-22934698-9 con domicilio real en calle Scalabrini Ortiz N° 718 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SINDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados ‘‘SALOMON CLAUDIO FABIAN S/ Concurso preventivo» (Expte. 113/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de Claudio Fabián SALOMON CUIT 20-21802063-2 con domicilio real en calle Cuba N° 945 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SÍNDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados «NISTICA S.A. S/ Concurso preventivo» (Expte. 114/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de la firma NISTICA S.A. CUIT 30-71667183-2 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rawson-Chubut, bajo el N° 11.671 F° 348 del Libro I Tomo IX de Sociedades Comerciales con domicilio social en calle Cuba N° 945 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SÍNDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO
Boletín Oficial Provincia Chubut

EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL ESQUEL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL V DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, SITO EN AV. ALVEAR NRO. 505 -PB- DE LA CIUDAD DE ESQUEL, A CARGO DE LA DRA. ALICIA CATALINA ARBILLA - JUEZA, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. JOSÉ ESTEBAN OSSEMANI, NOTIFICA A LA SRA. GRACIELA CRISTINA APEZETCHE - D.N.I. 10.626.193, EN LOS AUTOS CARATULADOS: «GUZMAN, ELINO C/ APEZETCHE, GRACIELA CRISTINA Y OTROS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR. (EXPTE. NRO. 113/2023)», LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: «ESQUEL, ABRIL 20 DE 2026. (…) PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ZONA DEL ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DE LA DEMANDADA GRACIELA CRISTINA APEZETCHE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SE PRESENTE A CONTESTAR DEMANDA Y A ESTAR A DERECHO EN JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE (ARTS. 147 Y CCDTES, Y 346, LEY XIII - N° 5).» FDO. DRA. ALICIA CATALINA ARBILLA. JUEZA.

ESQUEL, CHUBUT, A LOS 06 DIAS DEL MES DE MAYO

DE 2026.-

Publicación que se efectuará por Dos (2) Días.

OSSEMANI JOSÉ ESTEBAN

I: 20-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2do de la ley 11867, se comunica que el sr Gutierrez David Ricardo DNI 24584426 con domicilio en calle Cadfan Hughes 176 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut hace saber que ha convenido la transferencia total del fondo de comercio que explota bajo la denominación comercial «Carnicería y Verdulería Samir», ubicado en la calle Cadfan Hughes 176 de la mencionada ciudad a favor de sr Patiño Sergio Omar DNI 29692043 con domicilio constituido en centenario 6200 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut. Dicho fondo de comercio está dedicado a la explotación de una carnicería y verdulería. A los fines legales y en cumplimiento de la normativa vigente se fija como domicilio especial para la recepción de oposiciones o reclamos de acreedores el ubicado en Pellegrini 737 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut.

PATIÑO SERGIO
D.N.I 29.692.043

I: 20-05-26 V: 27-05-26

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:
Sabrina Valeria VALENZUELA y
Julio David CORREA
B° «26 Viv. - SETIA - (Código 2242)
Calle Maipú N° 2429 - Casa N° 18 (9100) - Trelew - CHUBUT

Se notifica la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 y al señor Julio David CORREA DNI N° 30 596.699 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 10 de Marzo de 2026, VISTO El Expediente N° El Expediente N° 1194/25 SlEyP/ipv y Resolución N° 1180/25-IPVyDU; y CONSIDERANDO: Que en el expediente citado en el Visto figuran los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Calle Maipú N° 2429 Casa N° 18 del Barrio «26 Viviendas - SETIA» (Código 2242) de la Ciudad de Trelew, otorgada en carácter de Locación mediante Resolución N° 738/21-IPVyDU a favor de la señora Sabrina Valeria VALENZUELA; Que por un error material involuntario se consignó a la nombrada como Locataria, cuando lo correcto era Adjudicataria; Que por lo expuesto resulta necesario regularizar la situación planteada precedentemente, dictando para ello el pertinente acto resolutivo; Que por Resolución N° XVI 52/25, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano al Ingeniero Alejandro Luis ASENSIO; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución N° 23/26; Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º. Rectificar parcialmente a mérito de los considerandos precedentes el primer considerando de la Resolución N° 1180/25-IPVyDU, el quedará redactado de la siguiente manera: «Que en el expediente citado en el Visto figuran los antecedentes relacionados a la habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Calle Maipú N° 2429 Casa N° 18 del Barrio «26 Viviendas - SETIA» (Código 2242) de la Ciudad de Trelew, otorgada en carácter de Adjudicación mediante Resolución N° 738/21-IPVyDU a favor de la señora Sabrina Valeria VALENZUELA.-» Artículo 2°. Rectificar parcialmente a mérito de los considerandos precedentes el Artículo 1° de la Resolución N° 1180/25-I PVyDU, el quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°. Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 738/21-IPVyDU a favor de la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Calle Maipú N° 2429 Casa N° 18 del Barrio «26 Viviendas - SETIA» (Código 2242) de la Ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos precedentes.-» Artículo 3º. Rectificar parcialmente a mérito de los considerandos precedentes el Artículo 2° de la Resolución N° 1180/25-IPVyDU, el quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°. En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 y al señor Julio David CORREA DNI N° 30.596.699, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-» Artículo 4. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo, notifíquese y cumplido archívese. RESOLUCION N° 204/2026-IPVyDU GEJ/ALA/MD/HAM/sfs.- Alejandro Luis ASENSIO Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto quejo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir correctamente ante el superior, dentro del término de

tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Rawson, 13 de Marzo 2026.-

GEJ/ALA/MD/HAM/sfs

Ing. GUILLERMO ESPADA JAMES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 21-05-26 V: 26-05-26

EDICTO LEY Nº 19550
MARISCOPE ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del directorio de fecha 11 de Mayo de 2026 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 05 de Junio de 2026 a las 17 hs en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos que llevaron al llamado a Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, e informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, iniciado el 01 de Agosto de 2024 y cerrado al 31 de Julio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio y gestión del directorio.
5. Destino de los resultados del ejercicio según lo dispuesto por el contrato social.
6. Elección de directorio según lo dispuesto por el estatuto social.

Publíquese por el término de 5 días.-

RICARDO DANIEL ORRI
Presidente
MARISCOPE ARGENTINA S.A

I: 18-05-26 V: 22-05-26

3GEN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 08:30 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 09:30 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen nro. 2076 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 - inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico nro. 05 cerrado el 31 de enero de 2026.

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026. Remuneración del Directorio, y su consideración en caso de que exceda el 25 % del Resultado del Ejercicio (artículo 261 - Ley 19550).

Tercer Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

AGUSTÍN RODRIGO
Presidente
3 GEN S.A.

I: 19-05-26 V: 26-05-26

TAMIC SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Almirante Brown 555, Piso 2B, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la Convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de la Ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración al directorio, aun en exceso del límite legal y síndico.

6°) Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la asamblea.

Sr. FRANCISCO BONOMI
Presidente

I: 19-05-26 V: 26-05-26

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
CLUB ANDINO ESQUEL

El Club Andino Esquel llama a convocatoria de so-

cios para la Asamblea Anual Ordinaria fuera de termino, a llevarse a cabo el día miércoles 17 de Junio del 2026 con llamado a las 18,30 horas en primer convocatoria y 19,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ameghino 1346 de Esquel para tratar el siguiente orden del día: 1ª) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario; 2ª) Razones para la convocatoria fuera de termino; 3ª) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 28 de febrero del año 2023, el 28 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2025; 4ª) Elección para la renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se deja constancia que la fecha para la presentación de lista de candidatos es hasta el día 10 de junio de 2026 a las 20 horas en la sede social del Club de manera personal por nota dirigida al Presidente, y enviando copia de la misma al correo electrónico institucional clubandinoesq@gmail.com; 5ª) Cierre de Asamblea.

RICARDO BESTENE
Presidente
Club Andino Esquel

FERRETTI CLAUDIA
D.N.I 22.091.138
Secretaria
Club Andino Esquel

I: 20-05-26 V: 22-05-26

LA ELISITA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de LA ELISITA S.A., según consta en Acta de Directorio Nro. 92 del 14 de Mayo de Mayo de 2026, convoca a Asamblea General Ordinaria Nro. 89 para el día 09 de Junio de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una (1) hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, cita en Rivadavia Nro. 883, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el acta de Asamblea General Ordinaria Nro.°44.-

2) Tratar el desistimiento de todos los trámites pendientes y observados en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut al día de la fecha.-

3) Tratar dejar sin efecto las disposiciones de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 20/11/2022, 26/06/2024 y 12/08/2024.-

4) Tratar los motivos para la Convocatoria fuera de término de las Asambleas que debían tratar los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 40, 41, 42 y 43 cerrados al 31 de Mayo de 2022, 31 de Mayo de 2023, 31 de Mayo de 2024 y 31 de Mayo de 2025 respectivamente.-

5) Tratar los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 40, 41, 42, 43 y 44 de la sociedad, cerrados al 31 de Mayo de 2022, 31 de Mayo de 2023, 31 de Mayo de 2024, 31 de Mayo de 2025 y 31 de Mayo de 2026 respectivamente.-

6) Tratar el destino del resultado de los ejercicios económicos Nros. 40, 41, 42, 43 y 44.-

7) Tratar la designación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar el Directorio de la Sociedad. -

Asimismo, Directorio de LA ELISITA S.A., según consta en Acta de Directorio Nro. 92 del 14 de Mayo de Mayo de 2026, convoca a Asamblea General Extraordinaria Nro. 1 para el día 09 de Junio de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y una (1) hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, cita en Rivadavia Nro. 883, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nro. 1.-

2) Tratar la Situación Actual de LA ELISITA S.A.

Publíquese por cinco (5) días

FELIPE GARCIA MELANO
Apoderado

I: 21-05-26 V: 28-05-26

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
Licitación Pública Nro. 04/26 DG-PJ

OBJETO DEL LLAMADO: Adecuación Red de Datos Oficinas Comodoro Rivadavia

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de junio de 2026 – 09 (nueve) horas

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Hasta el 03 de junio de 2026 – 09 (nueve) horas en la sede de la Defensoría General del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

LUGAR DE APERTURA: Sede de la Defensoría General del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

ENTREGA DE PLIEGOS: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras y Licitaciones-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: (280)4482-496/4482-797

CONSULTA: Oficina de Compras y Licitaciones-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar o svaquero@juschubut.gov.ar - Tel: (280)-4482-496/4482-797

I: 18-05-26 V: 21-05-26

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DEL CHUBUT

POSTERGACIÓN APERTURA LICITACIÓN
PUBLICA Nº 02/26-EC

Expediente Nº: 1798/2022-MTyAP

Objeto del Llamado: «Otorgamiento de SEIS (6) Permisos para la prestación del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con Fines Turísticos en Aguas del Golfo Nuevo con salida desde la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía – Avda 25 de Mayo 550 – Planta Baja – 19 de junio de 2026 – 11.00 hs

I: 20-05-26 V: 26-05-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número atrasado	**M 52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 56.352,00**